



PUCP

Facultad de Ciencias y
Artes de la Comunicación

SI SOY DE COMUNICACIÓN PARA EL DESARROLLO Y NO SE ME HA APLICADO EL NUEVO PLAN DE ESTUDIOS

#CuervoQueSeRespeto, se informa.

Esto se debe a que has completado todos los cursos del 5.º, 6.º y 7.º nivel y te encuentras en 8.º, 9.º o 10.º nivel y, por lo tanto, mantienes tu plan.

1. Si mantengo mi plan de estudios y me corresponde matricularme en el curso CCO241 Gestión Empresarial, ¿encontraré este curso en la matrícula del semestre 2024-1?

Este curso ha sido reemplazado por el siguiente nuevo curso a partir del semestre 2024-1:

Curso anterior		Curso que entra como reemplazo	
CCO241	Gestión Empresarial	1CCO21	Gestión de la Comunicación en Organizaciones

Para tu matrícula, deberás tomar en cuenta lo siguiente:

- Si te corresponde llevar CCO241 Gestión Empresarial, deberás matricularte en el nuevo curso 1CCO21 Gestión de la Comunicación en Organizaciones. Cuando apruebes el nuevo curso, se aplicarán los ajustes correspondientes para que el curso CCO241 Gestión Empresarial aparezca aprobado usando el curso 1CCO21 Gestión de la Comunicación en Organizaciones.

2. Si mantengo mi plan de estudios y me corresponde matricularme en un curso del tipo alternativo-obligatorio, ¿cuáles serán los cursos de este tipo?

Recuerda que parte de los cursos de tu plan de estudios es la aprobación de un curso del tipo alternativo-obligatorio. En tu plan se indican que son tres cursos de este tipo y solo deberás aprobar uno de ellos para cumplir con este requisito.

Sin embargo, a partir del semestre 2024-1, solo se mantendrá la oferta del curso 1CCC01 Gestión de la Comunicación Pública (3 créditos).

En el caso del curso CCC236 Ciudadanía y Comunicación se ha convertido en un curso electivo y no se ofrecerá en ese semestre.

Y, en cuanto al curso CCC289 Responsabilidad social, concertación y manejo de conflictos ha sido reemplazado por el nuevo curso 1CCC05 Comunicación y Sostenibilidad Corporativa (3 créditos).





PUCP

Facultad de Ciencias y
Artes de la Comunicación

3. Si tengo pendiente llevar un curso de este tipo y deseo cumplirlo matriculándome en el curso CCC289 Responsabilidad social, concertación y manejo de conflictos, ¿podré llevarlo?

Este curso ha sido reemplazado por el siguiente nuevo curso a partir del semestre 2024-1:

Curso anterior		Curso que entra como reemplazo	
CCC289	Responsabilidad social, concertación y manejo de conflictos	1CCC05	Comunicación y Sostenibilidad Corporativa

- Si deseas llevar CCC289 Responsabilidad social, concertación y manejo de conflictos, deberás matricularte en el nuevo curso 1CCC05 Comunicación y Sostenibilidad Corporativa. Cuando apruebes el nuevo curso, se aplicarán los ajustes correspondientes para que el curso CCC289 Responsabilidad social, concertación y manejo de conflictos aparezca aprobado usando el curso 1CCC05 Comunicación y Sostenibilidad Corporativa.

4. Si ya tengo aprobado el curso alternativo-obligatorio 1CCC01 Gestión de la Comunicación Pública y deseo llevar el otro curso de este tipo que es CCC289 Responsabilidad social, concertación y manejo de conflictos, ¿podré llevarlo y cómo se me contaría ese creditaje en mi plan de estudios?

Recuerda que este curso ha sido reemplazado por el nuevo curso 1CCC05 Comunicación y Sostenibilidad Corporativa y será en este curso en el que deberás matricularte. Luego de aprobarlo, se harán los ajustes necesarios para que el curso CCC289 Responsabilidad social, concertación y manejo de conflictos aparezca como aprobado usando el nuevo curso 1CCC05 Comunicación y Sostenibilidad Corporativa.

El creditaje de este segundo curso de tipo alternativo-obligatorio pasará a contarse como parte de tus créditos en cursos electivos.

5. Si deseo llevar un curso de otra carrera de la Facultad que para mi carrera es electivo y forma parte de los nuevos planes de estudios, ¿podré llevarlo y cómo se me contaría ese creditaje en mi plan de estudios?

Sí podrás llevarlo siempre y cuando cumplas con los requisitos del curso y ese creditaje formaría parte de tu conteo de créditos electivos.

Por ejemplo: el curso 1CCE12 Razonamiento Creativo para Publicidad es un nuevo curso obligatorio de Publicidad pero que para Comunicación para el Desarrollo es electivo, y para poder matricularte deberás fijarte si cumples con el requisito.

Si deseas matricularte en el curso, podrás inscribirte y registrar una solicitud de excepción. Es necesario registrar una solicitud de excepción porque los nuevos cursos de los nuevos planes de estudios no forman parte y no figuran en tu plan de estudios.





PUCP

Facultad de Ciencias y
Artes de la Comunicación

Esta solicitud se evaluará y, en caso, sea autorizada, también se autorizará el reconocimiento para que el creditaje del curso forme parte de tu plan de estudios cuando lo apruebes; esto se debe a que, como se ha explicado, el nuevo curso no forma parte de tu plan.

Es importante mencionar que los cursos que se dictan en Facultad no forman parte de los Créditos de Libre Disponibilidad (CLD). Recuerda que los CLD son aquellos créditos de cursos que han sido aprobados fuera de la Facultad.

¿Tienes más preguntas?

Como siempre, puedes enviarlas a buzon21@pucp.pe considerando tu nombre completo, código y carrera.

**Facultad de Ciencias y Artes de la Comunicación
2024**

